

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Pago de haberes insolutos

Última actualización: 04 julio, 2019

Descripción

Permite solicitar el **análisis del saldo** de las pensiones o reembolsos de gastos médicos que no alcanzó a cobrar un/a pensionado/a o montepío fallecido/a (haberes insolutos).

Una vez realizado el análisis y, si corresponde, los herederos/as pueden solicitar el **pago de haberes insolutos**.

El trámite se puede realizar durante todo el año en **oficinas y correo tradicional de Capredena**.

¿A quién está dirigido?

Herederos/as de un/a pensionado/a o montepío a fallecido/a. Existen dos tipos:

- Directos/as: cónyuge o conviviente civil e hijo/as.
- Indirectos/as: familiares distintos del cónyuge o conviviente civil e hijo/as.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

Capturada o por correo electrónico.

- Cédula de identidad (a través de correo electrónico, el solicitante deberá enviar la fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados).

Para solicitar el **pago de haberes insolutos**, los herederos/as de un/a pensionado/a o montepío a fallecido/a deberán contar con los siguientes antecedentes:

- Declaración jurada de únicos herederos y designación de mandatario común.
- Carta de resguardo ante notario.
- Listado con los antecedentes que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, con exigencia de posesión efectiva.
- Listado con los antecedentes que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, sin exigencia de posesión efectiva.

Importante: para los trámites de análisis y pago de haberes insolutos (con o sin posesión efectiva) debe indicar en su solicitud una opción para que la institución lo contacte, ya sea por correo electrónico, teléfono o carta certificada a su domicilio.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Pago de los haberes insolutos: cinco años, contados desde la fecha de defunción del pensionado o montepío, titular de la pensión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

Primero es necesario solicitar un análisis de haberes insolutos; luego de esto es posible solicitar el pago de haberes.

1. Diríjase a [Casa Matriz](#) o a [una agencia u oficina regional de Capredena](#) para solicitar el trámite de **análisis de haberes insolutos**.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar el trámite de análisis de haberes insolutos. Además indique la existencia o no de potenciales asignatarios/as de montepío del/la causante, lo cual deberá quedar señalado expresamente en la solicitud.
3. El consultor/a que lo atienda le hará entrega de la siguiente documentación, la cual deberá presentar posteriormente, para el cobro de los haberes insolutos, si existieran.
 - o Formulario “declaración jurada de únicos herederos y designación de mandatario común”.
 - o Formulario “carta de resguardo”.
 - o [Listados con la documentación que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, con exigencia de posesión efectiva.](#)
 - o [Listados con la documentación que debe proporcionar para el cobro de los haberes insolutos y requisitos, sin exigencia de posesión efectiva.](#)
4. Al finalizar la atención, el consultor le pedirá un correo electrónico para recibir el resultado del análisis de haberes insolutos, número de teléfono y datos del domicilio. Adicional a ello le informará el plazo en el cual será contactado para reportar el resultado del análisis solicitado.
5. Si Capredena lo notifica de la existencia de haberes insolutos, deberá acercarse a la Casa Matriz o a una agencia u oficina regional de la institución, para solicitar el trámite: **recepción de documentación de cobro de haberes insolutos**.
6. Reúna todos los antecedentes de ese trámite.
7. Diríjase a Casa Matriz o a una agencia u oficina regional de Capredena.
8. Explique el motivo de su visita: hacer entrega de la documentación para el cobro de haberes insolutos.
9. Entregue los antecedentes requeridos y siga las instrucciones del funcionario/a que lo atienda. Recuerde que debe recibir el comprobante de solicitud del beneficio.
10. Al finalizar la atención, el consultor/a le indicará la probable fecha de pago del beneficio, la cual dependerá del análisis de la documentación entregada.

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

Trámite: análisis del saldo de haberes insolutos.

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe los antecedentes al Departamento de Pensiones de Capredena, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite, Capredena responderá a su solicitud de análisis de haberes insolutos, a través de la opción seleccionada (por correo electrónico, teléfono o carta certificada a su domicilio).

Trámite: pago haberes insolutos.

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíe los antecedentes al Departamento de Pensiones de Capredena, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite y, si corresponde, el Departamento de Pensiones lo contactará telefónicamente para indicar la fecha de pago del beneficio.

Importante: en los casos en que los antecedentes presentados por el solicitante deban ser corregidos, será contactado por el/la funcionario/a del Departamento de Pensiones o el funcionario de atención de público, quien le indicará cómo y dónde entregar la documentación correcta.

Si requiere más información, llame al **Call Center Capredena 600 830 6700**. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.